La cuestión de la lengua nacional en la Argentina. Apuntes para la lectura de los materiales de archivo.[1]

Mara Glozman –Daniela Lauría

[…] Es por esta razón que, antes de encarar la lectura de los textos que componen la antología, resulta imprescindible realizar un recorrido por las distintas posiciones que escandieron los debates político-lingüísticos producidos durante el período de emancipación y el de conformación del Estado nacional.

Las disputas en torno a la lengua surgieron como un efecto, en gran medida, de los procesos de independencia política americana que comenzaron a gestarse en las primeras décadas del siglo XIX, y del posterior y progresivo proceso de formación y consolidación de los Estados nacionales. En general, dichas disputas – en las que intervenían intelectuales, funcionarios, gramáticos y maestros-, al tratar cuestiones relativas al lenguaje, condensaban y diseñaban, simultáneamente, representaciones sobre la conformación de las naciones que se intentaba instaurar. En este marco, la Argentina, tal vez junto a Chile –donde a mediados del siglo XIX Domingo F. Sarmiento y Andrés Bello protagonizaron un profundo debate sobre la ortografía americana., fue uno de los países en los cuales estas polémicas adquirieron mayor relevancia.

Visto el siglo en su conjunto y en términos generales, se podría delimitar dos etapas en los debates decimonónicos en torno a la lengua, vinculadas –esquemáticamente- con las posiciones emergentes en el seno de las dos "generaciones" que suelen identificarse cuando se historiza el desarrollo y la organización del campo intelectual y político-cultural argentino: La Generación del '37 y la Generación del '80.

La primera etapa fue un momento principalmente programático, momento en el cual se enunciaron aquellas bases en las que se buscaba sustentar la nación. Por eso, los ejes centrales en torno de los cuales giraran los discursos del '37 sobre la lengua son cuestiones de la emancipación, la relación con la antigua metrópoli, la organización político-institucional y la caracterización de la lengua en su relación con el pueblo, considerado en términos de pueblo de la nación.

Los escritos de Echeverría, Alberdi, Gutiérrez y Sarmiento tuvieron un carácter fundador en dos aspectos igualmente constitutivos de la historia de las ideas y debates sobre la lengua en la Argentina[2]. Por un lado, en lo relativo a las identidades

[1] Glozman, M. & L. Daniela (2012*)* La cuestión de la lengua nacional en el Argentina. Apuntes para la elctura de los materiales de archivo. En:*Voces y Ecos. Una antología sobre la lengua nacional* (Argentina, 1900-2000). Buenos Aires: Cabiria-Ediciones de la Biblioteca Nacional. pp-9-24.

[2] Es importante mencionar que antes que lo hicieran los románticos, en el año 1928 el escritor Juan Cruz Varela inaguró la reflexión sobre el problema del idioma nacional. Según Varela, la legua literaria debía seguir los criterios y el ideario de pureza y unidad de la lengua castellana, tal como se empleaba en la antigua metrópoli.

lingüísticas, plantearon de manera explícita el problema que conlleva para la nueva nación independiente el hecho de que su lengua fuera la heredada de la ex metrópoli. Por el otro, las dinámicas discursivas que configuraron sus escritos fueron una tradición que instauró el debate y la polémica como formas de discursivas en las que se pone de manifiesto las posiciones sobre la lengua nacional.

Si la preocupación principal era la de emancipar de la tradición española aquellas otras esferas que la generación precedente, la Generación de Mayo, había mantenido estacionadas- a cultura, la literatura, el derecho, la educación-, la lengua cobrara un papel central, puesto que era uno de los aspectos que problematizaba de manera más directa la permanencia de la herencia cultural colonial, como se puede observar en la siguiente caracterización realizadas por Gutiérrez:

> Nula, pues, la ciencia y la literatura española, debemos nosotros divorciarnos completamente con ellas, emanciparnos a este respecto de las tradiciones peninsulares, como supimos hacerlo en política, cuando nos proclamamos libres. Quedamos aún ligados por el vínculo fuerte y estrecho del idioma; pero éste debe aflojarse de día en día, a medida que vayamos entrando en el movimiento intelectual de los pueblos adelantados de la Europa (Gutiérrez, 1977 [1837]:154)

En aquel contexto, fue Alberdi quien expuso con mayor contundencia los sentidos políticos e históricos que se condensaban en los discursos acerca del lenguaje. En efecto, el planteo sobre la lengua que realizara Alberdi en 1837 cobra especial importancia por la articulación que allí se despliega entre las cuestiones lingüísticas y cuestiones ligadas a otros aspectos del desarrollo de la nación:

> Que la industria, la filosofía, el arte, la política, la lengua, las costumbres, todos los elementos de civilización, conocidos una vez en su naturaleza absoluta, comiencen a tomar francamente la forma más propia que las condiciones del suelo yd e la época les brindan (Alberdi, 1984 [1837]: 124)

El lugar que la lengua ocupa en la enumeración citada permite comprender la posición alberdiana en materia lingüística: la lengua, como los restantes elementos de la civilización, acompaña y expresa el desarrollo nacional. Tanto las reflexiones sobre el lenguaje plasmadas en el Fragmento preliminar al estudio del derecho como el artículo "Emancipación de la lengua" (1838) están, en efecto, determinados por el principio general de que la lengua no puede sino estar en permanente transformación, acorde con el desarrollo de los pueblos. Se trata-como destaca y analiza Elvira Arnoux (2008)- de una idea anclada en el pensamiento ilustrado, para el cual el progreso de los pueblos, de los que surgían las transformaciones políticas, sociales y económicas, debía traducirse también en transformaciones lingüísticas. Desde esta perspectiva, la lengua constituía una expresión del progreso de la nación y de la soberanía del pueblo. Por tal motivo, y por la imagen que tenían los intelectuales románticos de España –esto es, la de una formación nacional que expresaba el atraso cultural y político-, la lengua española tal como era hablada y escrita en la península no podía operar como modelo para la proyección de la lengua nacional.

Nuestra lengua aspira a una emancipación porque ella no es más que una faz de la emancipación nacional, que no se completa por la sola emancipación política. Una emancipación completa consiste en la erección independiente de una soberanía nacional. Pero la soberanía del pueblo no es simple, no mira a lo político únicamente. Cuenta con tantas fases, como elementos tiene la vida social. El pueblo es legislador no solo de los justo, sino también de lo bello, de lo verdadero, de lo conveniente. Una academia es un cuerpo representativo que ejerce la soberanía de la nación en cuanto a la lengua. El pueblo fija la lengua, como fija la ley; y en este punto, ser independiente, ser soberano, es no recibir su lengua sino de sí propio, como en política, es no recibir leyes sino de sí propio (Alberdi 1984 [1837]: 154-155)

Aunque con una finalidad diferente- puesto que tenía un propósito ligado a la intervención en materia de lenguaje-, Sarmiento produjo y defendió su proyecto de reforma ortográfica en Chile apelando a principios semejantes a aquellos expuestos en los escritos de Alberdi y Gutiérrez. La propuesta ortográfica de Sarmiento, desplegada en su *Memoria (sobre la ortografía), leída a la Facultad de Humanidades* (1843), presenta también aquel sentido emancipatorio. La cuestión de la soberanía nacional aparecía, pues, como uno de los elemento*s* en los que se fundaba la necesidad de establecer una ortografía americana, que sería luego oficializada por el Estado chileno y puesta formalmente en funcionamiento tanto para la instrucción pública –en la enseñanza de la lectura y escritura- como para la edición de libros y la circulación de la prensa escrita. El conflicto con la Academia Española –en particular respecto del tratamiento que la corporación daba a la ortografía- era, en este punto, inevitable:

[El] estarnos esperando que una academia impotente, sin autoridad en España mismo, sin prestijio y aletargada por la conciencia de su propia nulidad, nos dé reglas, que no nos vendrán bien después de todo, esa abyección indigna de naciones que han asumido el rango de tales (Samiento, 1843: 25: ortografía original)

En otro de los escritos en los que aborda la cuestión de la norma ortográfica, *De la educación popular* (1849), Sarmiento despliega la artillería de argumentos mediante los cuales la corporación madrileña era presentada como la encarnación del atraso y del estancamiento feudal español:

> Quédame examinar la conducta de la Academia de la lengua castellana desde su creación hasta nuestros días, y si no hallamos en ella pruebas de su convicción de que la ortografía del español era puramente fonética, encontramos al menos una deplorable escasez de luces, y tan poco conocimiento de su asunto que hace atribuir sus deliberaciones, menos al resultado de un estudio profundo, que a la impulsión de instintos nacionales, a los cuales obedecía sin darse cuenta de ellos (Sarmiento, 1849: 262)

Hay, pues, en los textos que promueven la reforma ortográfica un decidido afán antipurista y una cierta concepción evolucionista de las lenguas: no es posible, para Sarmiento, detener el progreso lingüístico cuando es el pueblo que se expresa en esa lengua quien está en un proceso de transformación. El purismo, por consiguiente, no solo es conceptualizado como un intento obsoleto y retrógrado para fijar normas idiomáticas, sino incluso como un intento vano, puesto que la normativa y la codificación –en particular, los diccionarios- deberían dedicarse no a prescribir sino a recopilar palabras ya circulantes.

Décadas más tarde, el debate producido a propósito de la designación, por parte de la Real Academia Española, de miembros correspondientes en América mostró que las discusiones en torno de las academias y de la posibilidad de bregar por el purismo idiomático seguían aún candentes. La situación, ciertamente, no era la misma que a mediados de siglo ni tenía España la misma posición que entonces. Fue en el marco de su política de expansión y creación de academias americanas correspondientes que la corporación madrileña se propuso en 1873 otorgar el diploma de miembro correspondiente a Alberdi, quien acepta el diploma, y a Gutiérrez, quien expresa su rechazo a la designación a través de una serie de escritos que tuvieron amplia circulación. Los argumentos mediantes los cuales Gutiérrez fundamenta su rechazo al diploma se sostienen principalmente en una posición antipurista, motivo por el cual no podría pertenecer a una corporación cuyo propósito central fuera "fijar la lengua":

> Según el artículo primero de sus estatutos, el instituto de la Academia es cultivar y fijar la pureza y la elegancia de la lengua castellana. Este propósito pasa a ser un deber para cada una de las personas que, aceptando el diploma de la Academia, gozan de las prerrogativas de miembros de ella y participan de sus tareas en cualesquiera de las categorías en que se subdividen según su reglamento (…). Aquí, en esta parte de América, poblada primitivamente por españoles, todos sus habitantes, nacionales, *cultivamos* la lengua heredada, pues en ella nos expresamos, y de ella nos valemos para comunicar nuestras ideas y sentimientos; pero no podemos aspirar a *fijar* su pureza y elegancia, por razones que nacen del estao social que nos ha deparado la emancipación política de la antigua Metrópoli (Gutiérrez, 2003 [1876]: 67-68; cursivas en el original).

Quizás por el mismo rechazo a la posibilidad de fijar la lengua, a diferencia de los planteos expuestos en el Fragmento preliminar al estudio del derecho como en la propuesta de reforma ortográfica de Sarmiento, en los textos de Gutiérrez no aparecen menciones a la necesidad de crear una academia que regulara los usos lingüísticos americanos. Las posiciones –opuestas- que adoptaron Alberdi y Gutiérrez en torno a la designación como miembros académicos muestran las tensiones que había en aquel contexto en el seno del campo intelectual nacional: por un lado, aún permanecía aquella imagen de una España atrasada, purista y conservadora que –en función del progreso intelectual- debía ser dejada atrás; por el otro emergía ya una nueva mirada sobre España –que dejaría paulatinamente de ser percibida como una amenaza- y sobre la

tradición hispánica, que comenzaba a ser vista por un sector importante de la clase dominante como fuente de la identidad nacional.

Si bien estas dimensiones siguieron presentes en los debates posteriores, las preocupaciones que surgieron entre los sectores dirigentes en las dos últimas décadas del siglo XIX estaban principalmente vinculadas con el proceso de consolidación del Estado nacional. Esta segunda etapa de los debates decimonónicos sobre la lengua marcó paulatinamente las problemáticas en torno de las cuales se definirían las posiciones en conflicto durante los primeros años del siglo XX: la inclusión del gaucho en el imaginario de la identidad nacional –en gran medida a través de la valoración de variedades y rasgos lingüísticos asociados típicamente a la cultura rural criolla-, y el interés por considerar los indigenismos como rasgos propiamente argentinos, la apelación a la tradición y unidad hispánica y, quizás como núcleo temático central, la cuestión de la inmigración. Consideradas en su conjunto, estas cuestiones pueden ser comprendidas como parte de la configuración –no exenta de contradicciones- de un imaginario de nación que incluyera rasgos distintivos propiamente argentinos al tiempo que respondiera al principio de homogeneidad lingüístico-cultural que guió la conformación de los Estados nacionales modernos.

El surgimiento de posiciones hispanistas y nativistas en las últimas décadas del siglo XIX se expresó con claridad en la creación en 1873 de la Academia Argentina de Ciencias y Letras, asociación surgida por la iniciativa de un conjunto de intelectuales y escritores –entre ellos, Rafael Obligado, Martín Coronado y Ernesto Quesada-. La Academia Argentina y el Círculo Científico Literario –que reunía, entre otros, a Lucio V. Mansilla, Ricardo Gutiérrez y Olegario V. Andrade- fueron en alguna medida expresiones de las dos tendencias que organizaron el campo intelectual de la generación del ’80. El Círculo Científico Literario era un ámbito en el que participaban quienes adherían a una posición cultural cosmopolita, mayormente francófona. La Academia Argentina, en cambio, presentaba una orientación más nativista y conservadora. En términos prácticos, la fundación de la Academia Argentina no significó la voluntad de contar con una institución nacional que regulara las prácticas lingüísticas ni tomara determinaciones respecto de la norma idiomática. En efecto, no se trataba de una corporación en sentido estricto sino de una asociación de intelectuales, que funcionaba de alguna manera con el espíritu de los salones literarios. La labor de la Academia Argentina no implicaba –muy por el contrario- ningún cuestionamiento a la autoridad de la Real Academia Española.

No obstante la diversidad de sus actividades, uno de los propósitos de la Academia alcanzaba mayor importancia que los restantes: la confección de un diccionario de argentinismos, que funcionara como instrumento de lectura para las obras de literatura nacional. Según explicitaban sus propios redactores, la realización de esta obra tenía como fin contribuir a “enriquecer (…) el espléndido idioma que nos deparó la suerte” con “voces patrias” y “acepciones nacionales”. Se trataba de la elaboración de un diccionario complementario, cuya utilidad consistía en ser “un auxiliar de la literatura que quiera inspirarse en nuestras costumbres, dando relieve a sus peculiaridades en la

forma del lenguaje que haga resaltar con más viveza el colorido local". El objetivo de la obra lexicográfica era dar cuenta, entonces, de las voces, palabras, frases, acepciones propias del "lenguaje nacional" o del "lenguaje de los argentinos" que se empleaba con frecuencia en la literatura nacional (especialmente en la gauchesca). El proyecto de elaboración del diccionario de argentinismos de la Academia Argentina quedaría, finalmente, inconcluso por el cese de las actividades y reuniones de la Asociación.

Fue justamente Rafael Obligado, uno de los miembros más activos de la Academia Argentina, quien defendió públicamente en 1889 los primeros intentos por establecer en el país una academia correspondiente de la corporación española. La polémica que al respecto mantuvo Obligado con Antonio Argerich, mediante una serie de notas y columnas publicadas en el diario *La Nación* durante el mes de agosto de ese mismo año, muestra la vigencia que continuaba teniendo el discurso de 1837 a finales del siglo XIX. En efecto, con el fin de fundamentar su fuerte rechazo del proyecto defendido por Obligado, Argerich calificaba a la futura academia como una "sucursal" de la corporación española, al tiempo que se hacía eco de uno de los ejes del debate que había introducido Alberdi en sus primeros textos, esto es, la conveniencia de fundar una academia, ya no americana, pero sí argentina, que tuviera la autoridad –independiente de la Real Academia Española- para producir instrumentos lingüísticos y regular aspectos de la lengua. Obligado, por su parte, respondería con una nueva intervención en defensa del proyecto de creación de una academia argentina correspondiente, en la cual desplegaba un modo de concebir la autoridad de la academia que polemizaba con la "generación romántica" y que en gran medida anticipaba las posiciones que asumirían décadas más tarde, con algunos matices distintos, la Academia Argentina de la Lengua y la Academia Argentina de Letras:

> Suponga usted que ya estoy nombrado miembro correspondiente de la Academia, y concediéndome una virtud que no tengo, imagíneme laboriosísimo en el cumplimiento de mis nuevos deberes. ¿Cuáles son ellos? Voy a expresárselos gráficamente: Señor Secretario de la Academia: En mi país son de uso literario y corriente las siguientes palabras, las cuales, en mi sentir, deben incluirse en el gran Diccionario de la lengua. Saludo a usted, etc…" A continuación de esta breve misiva, doctor amigo, lea usted una lista de nombres, verbos, locuciones y modismos argentinos, y pare usted de contar. ¿Qué la Academia no los acepta? ¡Peor para ella!... y no para mí, que los seguiré usando a destajo (Obligado, 1976: 74)

Las intervenciones públicas de Obligado y de Argerich ponían de manifiesto el grado de polemicidad que continuaban teniendo, entre la élite intelectual de entonces, el proyecto de crear una corporación correspondiente pese a la incipiente emergencia de posiciones que buscaban conjugar americanismo y tradición hispánica, como las manifestadas por los miembros de la Academia Argentina de Ciencias y Letras. No obstante, aquellas nuevas polémicas sobre las academias y los diccionarios también daban cuenta de la creciente legitimidad que la mirada purista e hispanista comenzaba a adquirir entre los sectores dirigentes.

En efecto, en contraposición a la idea de la *lengua nacional* de la generación del '37, las ideas lingüísticas que dominarían en el cambio de siglo se sustentaban en la defensa de la lengua común con España y las restantes naciones definidas como hispanoamericanas, por un lado, y-complementariamente- la creciente concepción de lo propiamente nacional en la lengua en términos de *particularidades* o *peculiaridades*. Se trataba, también, de la distancia entre la enunciación de un proyecto programático y la toma de posición en el marco de las determinaciones concretas orientadas a la centralización político-institucional estatal.

Aunque no linealmente, tales desplazamientos en las presentaciones y discursos sobre la lengua fueron expresión de un proceso de transformación socio-económica, política y culturalmente complejo, que involucró una multiplicidad de factores y acontecimientos.

En primer lugar, si se considera el panorama histórico más general, ciertas transformaciones que afectaron las posiciones en torno a la lengua y la cultura nacional tuvieron relación con el impulso del panamericanismo, que buscaba conformar –y legitimar también en su dimensión cultural- un espacio de pertenencia común americano como parte de las políticas de expansión de los Estados Unidos en la región. En aquel contexto, la apelación a la tradición hispánica común fue también un modo de fundamentar el rechazo que generó el proyecto panamericanista en importantes figuras de la élite intelectual sudamericana, proceso que ilustra, ya sobre el cambio de siglo, el *Ariel* de José Enrique Rodó (1900). No es casual, pues, el año de esta publicación: el hecho de que la imagen de España no solamente comenzara a perder su connotación negativa sino que fuera adquiriendo nuevos sentidos, en gran medida, fue parte de una operación de contraste con la cultura y la lengua anglosajonas, que se acentuó, a partir de 1899, con la guerra de Cuba.

En segundo lugar, la emergencia de posiciones conservadoras y puristas fue una de las respuestas de la élite intelectual frente a la contundente presencia de nuevas voces, lenguas y modos de enunciación que, en el marco de la llegada masiva de inmigrantes al país, atravesaban visiblemente los espacios públicos de la nación. La percepción, creciente desde la década de 1880, de que la inmigración masiva podría constituir una amenaza a la unidad nacional de la Argentina se articulaba con una mirada clasista sobre las prácticas lingüísticas y discursivas de los extranjeros que llegaban al puerto de Buenos Aires. Tal percepción se expresó en un conjunto amplio de escritos que tuvieron una importante llegada entre los círculos intelectuales y dirigentes, entre ellos la serie de artículos sobre el tema publicados en *El Diario* en el año 1889, cuyos títulos resultan elocuentes: "Inmigración perjudicial", "Inmigración de vagos", "Inmigración y mendigos", "Socialistas limosneros", entre otros.

La apelación a la tradición hispánica y al casticismo constituía, entonces, uno de los pilares sobre los cuales se sustentaba el *desideratum* de nacionalidad que se presentaba como el modelo para la asimilación cultural de los inmigrantes a través –aunque no exclusivamente- de las instituciones educativas del Estado. Como ilustran los títulos citados, el fenómeno del movimiento migratorio masivo con todas sus implicancias

ocupó un lugar privilegiado en las consideraciones respecto de los temas de política lingüística y tuvo efectos profundos en los modos de percibir la relación entre lengua, cultura y nación. Sin duda, se trata de uno de los ejes centrales –si no el de mayor relevancia- sobre el cual versarían los debates acerca de la lengua nacional durante las primeras décadas del siglo XX.

En tercer lugar, y estrechamente relacionado con la cuestión inmigratoria, las transformaciones históricas operadas durante el cambio de siglo también conllevaron un desplazamiento de la relación entre las dos dicotomías que atravesaron la conformación del imaginario político-intelectual durante el siglo XIX, esto es, *campo-ciudad* y *civilización-barbarie*. La paulatina exaltación de la imagen del gaucho y de las variedades lingüísticas y discursivas asociadas estereotipadamente a la vida rural fue también parte de las respuestas dadas por los sectores dirigentes frente al fenómeno inmigratorio. La ciudad, particularmente, Buenos Aires, sería percibida –cada vez más- por los grupos tradicionales ya no como el escenario de la civilización y el avance cultural sino como la zona en la cual se condensaba la amenaza social y lingüística que significaba para la élite la presencia de los numerosos grupos de inmigrantes de origen proletario. Por otro parte, la asociación creciente entre *campo y civilización /tradición cultural* resultaba productiva como parte de la configuración de un imaginario rural de país, que legitimaba el modelo agro-exportador instaurado desde fines del siglo XIX. Uno de los efectos que tal proceso tuvo en las posiciones sobre la lengua fue el hecho de que los llamados indigenismos y expresiones típicamente asociadas al habla popular rural comenzaron a ser considerados parte del "reservorio" lingüístico-cultural de la nación. Esta tendencia operó, en gran medida, como antecedente para la valoración, décadas más tarde, de las variedades identificadas como elementos del *folklore nacional*.

Fue en este contexto que, comenzado ya el siglo XX, adquirieron relevancia los debates político-intelectuales en torno al criollismo, que exponían las tensiones entre la exaltación de las expresiones asociadas a lo rural y las posiciones que rechazaban tales manifestaciones por estar asociadas, justamente, a las formas culturales y discursivas populares. Así pues, en términos generales, tal como explica Adolfo Prieto (1988), el criollismo –con sus círculos culturales, sus publicaciones de amplia llegada y sus expresiones teatrales- tendría, particularmente a comienzos del siglo XX, un efecto político y social en el marco del proceso de asimilación de los inmigrantes y de la inclusión subalterna del creciente proletariado, cumpliendo una función modeladora sobre los sectores populares. […]